

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CUBAS DE LA SAGRA****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2013, aprobó el expediente para la enajenación, mediante subasta, del bien inmueble patrimonial sito en avenida de las Acacias, número 2, parcela 1AEQ, así como los pliegos de condiciones reguladores de la citada contratación. Por ello, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria del procedimiento mediante subasta, oferta económicamente más ventajosa, para la contratación antes citada, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Expediente número: 7/2013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación, mediante subasta, del bien inmueble patrimonial sito en avenida de las Acacias, número 2, parcela 1AEQ.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: subasta.
 - c) Criterios: un solo criterio de adjudicación, mejor precio.
4. Tipo de licitación: 445.364,53 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 3 por 100 del precio del presupuesto base de licitación (13.360,93 euros).
 - b) Definitiva: el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
 - b) Domicilio: glorieta Gabino Stuyck, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28978 Cubas de la Sagra.
 - d) Teléfono: 918 142 222.
 - e) Fax: 918 142 332.
 - f) "Perfil del contratante":
 - www.ayuntamientodecubasdelasagra.es
 - www.contrataciondelestado.es/
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de solicitudes.
7. Presentación de ofertas y documentación administrativa: las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.
9. Modelo de proposición: el recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Criterios de adjudicación y su ponderación: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrá en cuenta un solo criterio de adjudicación que será el mejor precio ofertado.

11. Gastos del anuncio: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y los de publicidad a que dé lugar esta contratación.

En Cubas de la Sagra, a 7 de octubre de 2013.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(01/2.990/13)

